

Tema 8.- Supresión de barreras arquitectónicas. Normativa vigente (normas generales y ordenanza de accesibilidad): problemática y posibles soluciones para su aplicación o mejora.

Tema 9.- Edificios ruinosos: Supuestos de patología e intervención técnica. Actuaciones y control por la Administración.

Tema 10.- Normas de control de calidad.

Tema 11.- Requisitos técnicos y administrativos de la edificación en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación y el Nuevo Código Técnico de la Edificación. El concepto de "edificación" en la LOE y los supuestos en los que es exigible "proyecto" a efectos de su aplicación.

Tema 12.- R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (BOE nº 74, de 28 de marzo de 2006): DB-SI. Conceptos generales. Comportamiento ante el fuego de los materiales y elementos constructivos. Las Euroclases. Tratamientos de ignifugación en los materiales.

Tema 13.- El Reglamento de Seguridad contra Incendios en los establecimientos industriales. Aplicación del Reglamento a locales en edificios con otros usos. Control y revisión de las instalaciones por parte de la Administración. Posibles consecuencias por su incumplimiento.

Tema 14.- El Reglamento de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas y otras normas para lugares, recintos e instalaciones de ocio. Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Control e inspecciones durante su apertura, medidas de reacción ante el incumplimiento de las condiciones.

Tema 15.- Ejecución y modificación del contrato de obras: Comprobación del replanteo, acta y modificaciones acordadas en la misma. Ocupación de los terrenos. Programa de trabajo. Medición y Presupuesto. Precios. Certificaciones. Abonos a cuenta de materiales, equipos e instalaciones. Supuestos admisibles de modificación del contrato de obras. Documentación de las modificaciones o de las obras complementarias. Expedientes de revisión de precios.

Tema 16.- Formas de finalización del contrato de obras. Aviso de terminación. Acta de recepción. Recepciones parciales. Medición general y certificación final. Obligaciones del contratista durante el plazo de garantía. Ocupación o puesta en servicio de las obras sin recepción formal. Liquidación en el contrato de obras. Desistimiento y suspensión de las obras. Penalizaciones. Resolución del contrato en obras no finalizadas.

Tema 17.- El estudio de seguridad y salud en las obras. El coordinador de seguridad y salud.

Tema 18.- Control de la ejecución de las estructuras de hormigón armado.

Tema 19.- Control de la ejecución de las estructuras metálicas.

Tema 20.- Control de la ejecución de cerramientos y compartimentaciones de edificios. Cubiertas. Elementos de aislamiento térmico y acústico. Normativa.

Tema 21.- La rehabilitación de edificios. Fachadas. Cubiertas. Aplicación a las características de inmuebles históricos de Melilla.

Tema 22.- Patología de edificaciones. Muros. Participaciones. Revestimientos. Medidas de seguridad y control de la intervención.

Tema 23.- Construcción y patologías de forjados. Técnicas de intervención. Medidas de seguridad y control de la actuación.

Tema 24.- Demoliciones de edificios. Tipos. Procedimiento técnico. Cálculos. Medidas de seguridad en la obra y en el entorno. Residuos de la construcción.

Tema 25.- La Ordenanza de Accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas de Melilla.

Tema 26.- La Ley 38/99 de Ordenación de la edificación y el código Técnico de la Edificación.

Tema 27.- El mercado CE de los productos de construcción.

Tema 28.- Instalación de andamios y elementos de elevación de cargas. Características, comprobaciones. Normativa vigente.

Tema 29.- El certificado final de la obra y otra documentación exigible. La dirección de obra. La dirección de la ejecución de la obra. Otros agentes de la edificación: obligaciones y responsabilidades según el tipo de intervención (promotor, técnicos, suministradores, organismos de control, etc.)

Tema 30.- La licencia de primera ocupación de edificaciones y licencias de apertura de establecimientos. Inspección e informe técnico de las obras finalizadas.

En lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en las "Bases Generales de aplicación a los procedimientos de selección de funcionarios de carrera y personal laboral fijo en la Ciudad Autónoma de Melilla", publicadas en el B.O.ME. núm. 5000 de fecha 15 de febrero de 2013.

Publíquense las mismas en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Boletín Oficial del Estado y Tablón de Edictos de la Ciudad, quedando convocado el proceso de selección para la provisión de la citada plaza.